

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los requisitos de información previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, PLT VII MAS, S.à r.l. (el “**Accionista Vendedor**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente,

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, Deutsche Bank AG, London Branch y J.P. Morgan Securities plc, en su condición de entidades colocadoras, están realizando la colocación privada de un bloque de 2.200.000 acciones de MásMóvil Ibercom, S.A. (el “**Emisor**”), representativas de aproximadamente el 11,03% del capital social del emisor (las “**Acciones**”), en nombre y por cuenta del Accionista Vendedor, sociedad controlada por fondos de inversión asesorados por Providence Equity Partners L.L.C., mediante un proceso de colocación acelerada (*Accelerated Book-building* o “**ABB**”) dirigido a inversores cualificados, que se espera que finalice mañana.

Los términos del ABB, incluido el volumen y el precio por acción definitivos, se determinarán una vez finalizado el proceso de colocación acelerada y se harán públicos mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

Como consecuencia de esta colocación, el Accionista Vendedor o entidades de su grupo continuarán siendo titulares de 1.391.565 acciones del Emisor, representativas de un 6,97% de su capital social, y 178.535.009,34 euros de valor nominal de bonos convertibles con vencimiento en octubre de 2024 y actualmente convertibles en 8.115.227 acciones del Emisor a un precio de conversión de 22€por acción que, unido a las acciones de su propiedad, representan aproximadamente el 28,72% del capital social del Emisor asumiendo la conversión de los bonos y de los restantes instrumentos convertibles vivos.

Sujeto a ciertas excepciones habituales, el Accionista Vendedor ha asumido un compromiso de no disposición (*lock-up*) de las acciones de su propiedad y de los bonos convertibles titularidad de entidades de su grupo sin autorización previa de las entidades colocadoras durante un plazo de 90 días desde la fecha de fijación del precio y volumen definitivos del ABB.

Luxemburgo, 22 de enero de 2018.

PLT VII MAS, S.à r.l.

Sinisa Krnic

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no es para su distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la oferta a la que éste se refiere pudiera constituir una infracción de su legislación.

La oferta de las referidas acciones no ha sido ni será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las acciones no podrán ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón.